AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES

Proceso: MIN-004-2024
Objeto: "MANTENIMIENTO DE AIRES ACONDICIONADOS DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA – INDERBA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS PERTENECIENTES A LA VILLA OLÍMPICA EN EL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA".

El **DIRECTOR GENERAL** del **INSTITUTO PARA EL FOMENTO DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA EDUCACIÓN FÍSICA DE BARRANCABERMEJA,** emite la **AVISO DE LIMITACIÓN Y/O NO LIMITACIÓN A MIPYMES que aplica en el proceso de la referencia.**

En tal sentido, en el plazo previsto para la manifestación de interés para la limitación a MiPymes del proceso de la referencia, expiró el 10 de septiembre de 2024 a las 11:00 pm, se recibieron dos (02) solicitudes, así,

Solicitante	Tipo de persona	Solicitud de limitación MiPymes	Fecha solicitud	Conclusión de solicitud
INDUSTRIAS REPINPEG S.A.S NIT: 901084518-1	Persona Jurídica.	MiPymes del orden municipal / distrital	10 de septiembre de 2024 a las 5:13 p.m	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.
EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO ELECTRICO Y MANTENIMIENTO FUNITEL NIT: 829000828-9	Persona Jurídica.	MiPymes del orden municipal / distrital	10 de septiembre de 2024 a las 5:23 p.m	La solicitud cumple con lo previsto en artículo 5 del decreto 1860 de 2021.

De lo anterior, entonces, se **concluye** que el proceso de la referencia **SE LIMITA A MIPYMES MUNICIPALES/DISTRITALES** por cumplirse con los requisitos que legalmente le son aplicables en los términos del artículo 2.2.1.2.4.2.3 y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

Se expide en Barrancabermeja el 11 de septiembre del 2024.

ORIGINAL FIRMADO
HENRY YAIR CORREA CARABALLO
Director General INDERBA

Actuación	Responsable	Firma
Proyectó	Diana Marcela Meneses I- CPS Abogada Oficina Jurídica y Contractual	
Revisó	Diana Marcela Meneses I- CPS Abogada Oficina Jurídica y Contractual	